EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META

CERTIFICA:

Que, verificado el Sistema de Información de personal de la Entidad, se constató que, en la Estructura Administrativa, los servidores públicos se encuentran desarrollando funciones misionales propias del cargo en el cual son titulares, en las correspondientes dependencias asignadas; a su vez, no existe disponibilidad de servidores públicos para fortalecer Técnicamente al IMDERCUT en la promoción y divulgación del sector deporte del municipio de puerto López.

De acuerdo con lo expuesto, certifico que NO tenemos servidores públicos disponibles en la planta de personal del Instituto, que puedan atender la labor señalada.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de septiembre de 2026

Sin otro particular,

Pedro Junnyr Molano Bernal
Subdirector del IMDERCUT

Proyectó: Edith Casuti Barajas
Cps: 085 - 2026